



IX legislatura

Año 2016

**Parlamento
de Canarias**

Número 5

Lunes / 12 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión núm. 5

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PROYECTOS DE LEY

1.1.- **9L/PL-0005** Por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

2. MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

2.1.- **9L/MCI-0002** Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos, año 2015.



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.

La señora presidenta da cuenta de las sustituciones de los señores diputados, e indica que por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) la señora Beato Castellano sustituye al señor Ruano León.

· 9L/PL-0005 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS. Página..... 4

Presenta la iniciativa, por parte del Gobierno, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

En relación con lo expuesto, señalan su posición sobre el proyecto de ley la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro (Allende Riera) y los señores presidentes de los cabildos insulares de Fuerteventura (Morales Martín), La Gomera (Curbelo Curbelo), Lanzarote (San Ginés Gutiérrez) y Tenerife (Alonso Rodríguez).

A continuación, fijan la posición de los grupos parlamentarios la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

· 9L/MCI-0002 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2015. Página... 11

Antes de pasar a exponer el contenido de la iniciativa, el señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo) anuncia que va a referirse al contenido de la iniciativa PPL 8, que fue aplazada con anterioridad a la reunión de la comisión.

La Presidencia alude a la cuestión suscitada y seguidamente le da la palabra para explicar la memoria de su corporación. El señor presidente del cabildo introduce el tema objeto de debate, pero a continuación pasa a referirse a la iniciativa que había mencionado al entender que guarda relación con la memoria del cabildo. La Presidencia lo llama a la cuestión y le sugiere la posibilidad de convocar una nueva sesión de la comisión para debatir ese punto.

En relación con lo expuesto por la Presidencia, hacen uso de sendas intervenciones los señores presidentes de los cabildos insulares de Tenerife (Alonso Rodríguez), Lanzarote (Castellano San Ginés) y, nuevamente, el presidente del Cabildo Insular de La Gomera. La Presidencia contesta a cada uno de los presidentes intervinientes.

El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife vuelve a tomar la palabra para fundamentar, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que los señores presidentes de los cabildos insulares puedan tratar la materia sobre la que versa la PPL 8.

Tras esta intervención, la Presidencia accede a que los señores presidentes de los cabildos insulares intervengan acerca de lo que consideran, y, así, les concede la palabra al señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera y a la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro (Allende Riera). La Presidencia hace referencia a lo que han señalado los oradores precedentes. En relación con lo manifestado por la Presidencia, la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro hace uso de un nuevo turno y, de nuevo, le contesta la Presidencia.

El señor Jorge Blanco (GP Popular) interviene por una cuestión de orden y, por alusiones, seguidamente, la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro.

Los señores presidentes de los cabildos insulares de Fuerteventura (Morales Martín) y Lanzarote fijan su posición acerca del punto fuera del orden del día señalado.

Durante la exposición del señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, la representante del GP Podemos abandona la sala.

Ante lo expuesto por el orador anterior, el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) solicita la palabra para plantear una cuestión de orden y señala que, como no se está tratando el tema objeto de la convocatoria, su grupo parlamentario renuncia a su turno de intervención.

El señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote vuelve a tomar la palabra y, durante su intervención, abandonan la sala los señores representantes de los GP Socialista, Nueva Canarias (NC) y el señor Jorge Blanco.

A continuación, toma la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife para exponer su posición sobre la cuestión que habían anunciado.

Por último, manifiestan la posición de sus grupos parlamentarios las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Montelongo González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se levanta la sesión a las trece horas y dieciséis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Saludos cordiales a todas, a todos Especialmente saludo a los presidentes y presidenta de los cabildos insulares que hoy nos acompañan.

Antes de comenzar, si hay alguna sustitución, por favor, a efectos de tomar nota en el acta *(Pausa)*. ¿No? Pues nada, empezamos, si les parece...

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: *(Sin micrófono)*. La señora Beato sustituye al señor Ruano.

La señora PRESIDENTA: Beato, Socorro, sustituye al señor Ruano León.

¿Alguna sustitución más?

(Pausa).

Bueno, vamos, entonces, si les parece, a dar comienzo a este orden del día.

· **9L/PL-0005 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Primer punto, proyecto de ley por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Turismo, por tiempo de cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

El Gobierno de Canarias está ultimando la anulación del apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística*, un proceso que está a punto de culminarse. Recientemente, el Consejo de Gobierno aprobaba el proyecto de ley creado expresamente para derogar este apartado y ahora se encuentra en el trámite final para ser remitido precisamente al Parlamento de Canarias para que esta Cámara lo haga efectivo.

Es importante señalar que este proyecto de ley contó con el informe favorable del Consejo Consultivo de Canarias, que lo aprobó por unanimidad. Todos sus miembros concluyeron que los trámites llevados a cabo por esta consejería se han realizado de manera correcta y que el texto se ajusta a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico.

Trasladar el proyecto de ley al Parlamento será el último trámite que realizará el Gobierno para derogar este apartado y cumplir así con la sentencia que emitió el Tribunal Constitucional el 8 de octubre del año 2015.

Desde que se dictó este fallo judicial pusimos en marcha, pues, toda la maquinaria jurídica para darle cumplimiento. En primer lugar, porque defendemos que las leyes están para respetar el ordenamiento jurídico, como no puede ser de otra forma, pero también porque consideramos que las normativas no se aprueban para perpetuarse en el tiempo, sino para convertirse en una herramienta útil al servicio de la sociedad y en consonancia con las realidades sociales y económicas de Canarias en cada momento.

Fue el pasado 15 de febrero cuando la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes pidió al Consejo de Gobierno el inicio de la derogación del apartado c), citado. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales el apartado a) y el último inciso del apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013* por vincular el otorgamiento de autorización a establecimientos hoteleros y extrahoteleros según su calificación, en ese caso cinco estrellas o categoría superior. El apartado a) ya ha sido modificado por la *Ley 9/2015*, en abril del 2015; sin embargo, el apartado c) debe suprimirse, ya que sigue vinculando el establecimiento de autorización a un criterio de carácter económico, lo que incurre de nuevo en causa de nulidad. Un proceso que, como les digo, estamos a punto de culminar.

La prioridad del Gobierno es la Renovación y Modernización Turística, siempre con el respeto al entorno natural y la sostenibilidad como elementos inseparables. Defendemos objetivos irrenunciables, como el mantenimiento y la mejora de la posición de Canarias como destino turístico de éxito y referencia internacional dentro de un escenario de progresiva complejidad y en un entorno de creciente e intensa competitividad. Queremos cumplir con el reto de seguir creciendo, pero siempre manteniendo la calidad de nuestro destino turístico, y eso pasa imprescindiblemente por nuestra clara apuesta por el turismo sostenible.

Cuando el apartado c) se derogue, la *Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística*, establecerá que queda especialmente sometida a autorización previa la implantación de nueva oferta turística de alojamiento en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. Se podrá dar luz verde a la construcción de establecimientos hoteleros y extrahoteleros, siempre que el planeamiento territorial no los prohíba expresamente, que cumplan –esta es la novedad de la modificación que se hizo por la *Ley 9/2015*–

con unos estándares de calidad edificatoria y de servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica, gestión de residuos y reunir las condiciones de densidad, equipamientos, infraestructuras y servicios establecidos reglamentariamente para configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia; así como para obtener certificaciones de calidad y gestión medioambiental, turística y de máxima eficiencia energética.

Es decir, que la ley incluirá todos los establecimientos, hoteleros y extrahoteleros, de cualquier categoría, que cumplan esos estándares, y no incurrirá en causa de inconstitucionalidad y nulidad, ya que no va a diferenciar en establecimiento en función de su calificación, sino que vinculará el otorgamiento de la autorización a criterios ambientales y urbanísticos, por tanto, de interés general.

Derogaremos, por lo tanto, ese artículo siguiendo la senda de simplificar la normativa lo máximo posible con el fin de que ello contribuya a mejorar el destino turístico y ser ejemplo de calidad, respetando siempre el entorno y el medioambiente de nuestras ocho islas. Una responsabilidad que compete a todos sus habitantes, pero mucho más a nosotros como sus representantes públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Vamos ahora con la intervención de los presidentes y presidenta del cabildo, comenzando por la presidenta del Cabildo Insular de El Hierro.

También por tiempo de cinco minutos, presidenta.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Sí, de forma muy breve, presidenta. Buenos días, señores diputados.

Si bien, en alusión a la modificación que se intenta introducir a través del proyecto de ley que contiene la supresión del apartado c), afecta principalmente a los cabildos de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, que están representados, creo que incluso podría hablar por el de Gran Canaria, que está ausente y también le afecta, una isla menor no se va a oponer oyendo los dictámenes de los cabildos a los que directamente este proyecto de ley va a implicarles la modificación que ha mantenido la señora consejera en su interlocución y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con el sentido que se ha expresado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidenta.

Interviene ahora el presidente de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Nada, simplemente manifestar nuestro acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

A continuación... Gran Canaria no está, La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días, presidenta. Señora consejera y miembros del Gobierno. Señorías.

Muy brevemente para expresar el criterio favorable, faltaría más, ante el contenido de un recurso y ante la mejora y, por tanto, la supresión o la anulación del apartado c), del artículo 4.2, para que entremos en la normalidad que el legislador en su momento preveía. Pero me sirve esta reflexión para hacer algunas consideraciones que me parecen de interés.

En primer lugar, la apuesta firme que debe hacer el Gobierno por la proyección turística y el turismo de calidad en esta tierra. Tenemos, en primer lugar, que establecer una oferta competitiva con una calidad en destino que sea la mejor, y aquí tenemos un papel importante que hacer. Esta ley, que surgió para la renovación y la modernización turística... voy a estar ojo avizor para ver cómo se distribuye la acción de Gobierno en la modernización de la planta alojativa turística en cada una de las islas. Visualizo El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, también Gran Canaria y Tenerife, porque me parece que es importante.

Y creo que es importante también que desde el Gobierno hagamos los estudios correspondientes para que la riqueza que genera el turismo, que es la fuente principal, la columna vertebral, del desarrollo económico... o una incidencia importante, de esta comunidad autónoma, para que esa riqueza se distribuya en el ámbito social, en el sentido más amplio. Yo sé que hay unos municipios turísticos que tienen una fortaleza increíble respecto de otros.

Y, por tanto, yo creo que nosotros tenemos que trabajar para que se cumplan los estándares que se prevé en la ley y para mejorar la oferta de nuestras islas, que me parece que es en este momento un destino muy apetecible, pero que tenemos que, para que sea competitivo, mejorar, cuidar y mimar, y desde La Gomera lo queremos mimar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.
Corresponde el turno ahora al presidente de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Buenos días, presidenta. Señorías, homólogos.

Simplemente expresar la conformidad de Lanzarote con el planteamiento hecho por el Gobierno en la persona de la consejera de Turismo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.
Le correspondería el turno ahora a La Palma, que no está.
Para cerrar, el presidente del Cabildo de Tenerife.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

En línea con las observaciones que nosotros planteamos a través del informe institucional a la propuesta de modificación a la ley que remitió el Gobierno de Canarias, nosotros planteamos nuestra conformidad. Hacía, como decía, una serie de observaciones al texto en relación, sobre todo, más allá de lo que respecta al tema vacacional, lo que más me interesa es conocer la opinión de la consejería en relación con la situación en la que queda el régimen de autorización previa, entendiéndolo nosotros que hay todavía dudas jurídicas respecto de si es completamente aplicable en los supuestos que prevé el artículo 4.2 tal como queda, una vez que se ha derogado o se derogará el apartado c), de forma que haya claridad respecto a que si en el procedimiento de ampliación o de nuevas instalaciones se sigue requiriendo el procedimiento de autorización previa.

La duda jurídica está en el sentido de que al, digamos, *de facto* eliminarse la moratoria, pues parecería que ya no se requiere, en función de la aplicación estricta de la normativa comunitaria en ampliación de servicios, de una autorización por parte de los cabildos con carácter previo a la instalación de nuevos establecimientos o ampliación de los existentes, ¿no?, en los supuestos que establece el artículo 4.2.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Corresponde ahora la intervención de los grupos políticos, comenzando, de menor a mayor, de conformidad con el artículo 83, el Grupo Mixto. Por tiempo de cinco minutos, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días en especial a los presidentes de los cabildos.

A nadie se le esconde que estamos ante una ley que desde el momento mismo de su aprobación ha generado bastante polémica en algunos ámbitos. Hablamos de una norma en que los apartados a) y c) del artículo 4.2 condicionaron el desarrollo turístico de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y donde se estipulaba que necesariamente tenía que dejarse atrás la posibilidad de implantar nuevas instalaciones hoteleras que no respondieran a un estándar de calidad de al menos cinco estrellas.

El objetivo inicial estaba claro, pues de lo que se trataba era de apostar por el desarrollo sostenible de nuestro archipiélago y de fijar una ordenación turística con pautas de ámbito regional. Sin embargo, esta meta no está ni tiene por qué limitarse a los hoteles de cinco estrellas, y debemos tener en cuenta, además, las justas aspiraciones y el modelo turístico promulgado por cada una de las islas, siempre dentro la legalidad y el absoluto respecto al medioambiente. Unas aspiraciones que se vieron truncadas por la ley que ahora nos ocupa, puesto que, como acabo de recordar, se impidió acometer cualquier proyecto de infraestructura hotelera de menor categoría por muy necesarios que pudieran ser los beneficios para la dinamización económica y la creación de empleo.

Nosotros no vamos a entrar en la polémica de si la norma fue o no una moratoria encubierta, pero tenemos claro que sí fue una limitación clara a la autonomía de los cabildos y a su capacidad para poder optar por los modelos turísticos insulares más convenientes.

Yo quiero recordar que los cabildos son administraciones territoriales cuyos órganos de gobierno son elegidos democráticamente y, en consecuencia, afirmamos que leyes tan importantes como esta sí que deberían ser al menos consensuadas con las instituciones insulares antes de su aprobación definitiva. Somos conscientes de que se formularon las preceptivas alegaciones y que al final se optó por una decisión política que, años después, se ha declarado inconstitucional al menos en parte, ya que, como todos sabemos, el artículo concreto aludido fue modificado por la norma 9/2015, del 27 de abril, cuando ya estaba iniciado el proceso judicial. Pero aun con las modificaciones, el apartado c) no pasó el listón de la constitucionalidad y eso ha derivado en el debate que hoy afrontamos de cara a su expresa derogación.

El proyecto de ley en cuestión, cuya tramitación se declaró de urgencia hace un año, después de publicada la sentencia, se limita a constatar lo que todos los informes jurídicos expresan y que no es otra

cosa que la conveniencia de tramitar legislativamente esta modificación y dejar atrás la limitación de las cinco estrellas.

En nuestra opinión, tramitar esta ley con el contenido que ha incluido el Gobierno es más un gesto de voluntad política para poder aclarar la situación y definir la postura al respecto que un pronunciamiento de necesidad, pues la declaración de inconstitucionalidad ya deja sin efecto el apartado recurrido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Corresponde el turno ahora al Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señora presidenta del Cabildo de El Hierro, señores presidentes, muy buenos días. Señorías.

Yo pensé que teníamos más tiempo, porque el contenido de esta norma es corto, pero tiene consecuencias muy relevantes.

Por empezar por el final: a partir de la promulgación de esta ley, no habrá ningún límite a las construcciones turísticas sobre suelo calificado –solo faltaba– y, por lo tanto, será el mercado, el capital, el que permita ocupar todo el suelo calificado e introducir 170 000–200 000 camas los próximos años en el sistema turístico canario, que es un modelo que nosotros no compartimos, pero que es un modelo. Desde luego es el modelo del presidente del Gobierno, el de los veinte millones de turistas, el de los veintidós millones de turistas.

Nosotros creemos que la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional tiene otra posible alternativa. Es cierto que no se puede discriminar y limitar las nuevas instalaciones por razones económicas, pero sigue siendo absolutamente vigente y tiene cobertura en la legislación europea, española la posibilidad de establecer límites al crecimiento de las instalaciones turísticas, evidentemente, sobre suelo calificado, en virtud del impacto que tiene sobre el territorio, sobre la capacidad de carga, sobre el impacto que tiene sobre las infraestructuras, sobre la propia convivencia de la sociedad local. Y aquí se ha optado por eliminar cualquier tipo de restricción, y deben saber, los que interpreten esto con el rigor máximo, que, a partir de la fecha, se elimina todo tipo de limitación, y un supuesto criterio de calidad y ecoeficiencia con los niveles de exigencia que ya tienen las instalaciones hoteleras por parte de los códigos de edificación, que, por cierto, no lo tenemos. Había un reglamento que debió promulgarse hace ya unos cuantos meses y seguimos sin tenerlo. Entre otras cuestiones porque no va a ser fácil inventarse nuevos criterios de calidad y de ecoeficiencia cuando las normativas española y europea son muy exigentes en la materia. Seamos conscientes de que la aprobación de esta norma, en los términos en que está redactada y tenemos en nuestras manos, elimina cualquier tipo de restricción al crecimiento; no importa la cantidad y la calidad, solo con el límite de que se haga sobre suelo calificado, porque construir sobre suelo no calificado es ilegal.

Por lo tanto, se acabaron los límites, ahora toca crecer por crecer, volver al pasado, a un modelo de 20–22 millones de turistas, que sabemos cuáles son las consecuencias que eso puede tener para el futuro de Canarias.

Adelanto, porque el tiempo es escaso, que nosotros enmendaremos a la totalidad esa norma. Creemos que hay una alternativa para que, desde los poderes públicos, se atempere el crecimiento, se acompañe el crecimiento, se haga compatible con la capacidad de carga, con los intereses locales, con los intereses de las infraestructuras, en definitiva, con la sostenibilidad. Si no, volveremos a lo que ya conocemos, que es, insisto, un modelo que, desde luego, Nueva Canarias no comparte y que va a seguir combatiendo.

Como mínimo hay que mantener la autorización previa. Ciertamente es que ahora hay poco que limitar la autorización previa de los cabildos era fundamental porque era un requisito limitativo porque había elementos limitativos. Pero yo defiendiendo que, aunque solo sea para el cumplimiento más estricto posible de los reglamentos supuestos de calidad y ecoeficiencia, hay que mantener la autorización previa porque si no perderemos el control hasta de la cantidad de instalaciones que tenemos en el territorio.

Pero ya adelanto: nosotros presentaremos una enmienda a la totalidad de esta norma porque esta norma elimina cualquier tipo de restricción, y si la ponemos en relación con el proyecto de ley del suelo, también en tramitación, aquí se está haciendo una apuesta por el desarrollismo sin límite, por el crecimiento sin límite, solo al servicio de la coyuntura de la economía, sacrificando el territorio, sacrificando a la sociedad canaria para poner los intereses, legítimos también, de las minorías económicas por delante.

Y, por lo tanto, en la línea y en coherencia con lo que dijimos de la propia ley de las llamadas islas verdes, con lo que dijimos, lo que decimos y haremos con relación a la ley del suelo, también en coherencia con lo mismo, porque es una triada que tiene el mismo sentido, enmendaremos a la totalidad esta norma porque estamos en contra de la desregulación absoluta, del crecimiento sin límite, porque creemos que eso no interesa al futuro de esta tierra y, desde luego, ese no es un modelo sostenible, como está más que contrastado en algunas experiencias propias, pero en experiencias internacionales.

Por lo tanto, la ley ya la tenemos aquí, señora consejera, no hay que mandarla. Está aquí, tenemos el texto, la eliminación del apartado c) elimina cualquier tipo de límites al crecimiento y, por lo tanto, nosotros presentaremos, en tiempo y forma, cuando corresponda, la enmienda a la totalidad y haremos una apuesta, porque se pueden establecer límites, no por razones económicas, pero sí por capacidad de carga, que es perfectamente compatible con la legislación europea y española. Y esto es un modelo ultraliberal: cabe todo sobre suelo calificado, y ese es el modelo que nosotros combatimos modestamente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Corresponde el turno ahora al Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta, buenos días.

Han sido muchas las veces y muchos los lugares donde la gente se ha echado a la calle en esta tierra para decir no al desarrollismo, no al crecimiento sin sentido e insostenible y no a la destrucción de nuestro paisaje, de nuestro patrimonio natural y cultural. Hemos dicho que no al atentado ecológico y patrimonial de Tindaya, hemos dicho que no a las torretas de Vilaflor y ahora también a las de Fuerteventura; no al puerto de Granadilla. Y hay multitud de ejemplos más que lo avalan.

Como consecuencia de estos años de lucha, leyes como la de Renovación y Modernización Turística incluyeron apartados importantes, como el que ya fue derogado en 2015 y el que vamos a proceder a derogar hoy. Estos artículos servían para proteger especialmente a las islas con más infraestructuras turísticas, como las de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, de la depredación urbanística que venían sufriendo. Y por eso se dispuso como requisito necesario para conceder nuevas licencias que estas solo se admitieran para la edificación de nuevos establecimientos alojativos de categoría superior; es decir, plantas hoteleras o extrahoteleras de cinco estrellas para arriba. La idea era limitar el crecimiento desmesurado del sector y abandonar la idea de crecer por crecer, además en un territorio finito como es el nuestro, e ir adoptando la idea de mejorar para crecer.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional puso reparos a estas pretensiones, a petición del Gobierno del Estado, que interpuso un recurso de inconstitucionalidad al entender que esta aspiración vulneraba la libertad de empresa y las directivas europeas sobre servicios. La suspensión de estos citados artículos finalmente se ejecutó y mientras el Gobierno de Canarias acusaba al Gobierno estatal de usurpar sus competencias autonómicas al plantear este recurso, a la inversa, el Gobierno del Estado hablaba de intromisión en la libertad de mercado y la libre competencia por parte del Gobierno de Canarias. Y, mientras, lo que estaba en juego era la integridad del territorio canario y el destino de nuestro modelo de desarrollo turístico. Y el final de la historia ya lo conocemos todos.

Batallas como esta las libraron gobiernos anteriores con la presión detrás de la ciudadanía organizada que defendía otro proyecto de archipiélago. Pero con el paso del tiempo hemos vuelto hacia atrás, y con lo que nos encontramos ahora es con un Gobierno al que no le va a costar nada derogar este apartado sobre el que hoy estamos debatiendo. Y decimos que no le va a costar nada porque es imposible, señorías, hablar de esta ley de modernización turística sin hacer mención al contexto que viene de la mano de otra ley, que está todavía en proyecto, la ley del suelo, también la de las islas verdes, que, junto con esta Ley de Renovación y Modernización, hacen el trío perfecto, como acaba de decir el señor Rodríguez.

La nueva redacción del apartado a) del artículo 4.2 introduce el impacto ambiental como salvaguarda de las mejoras que deben acometer las infraestructuras hoteleras y extrahoteleras para no crecer sin sentido; pero, una vez en vigor los contenidos de la ley del suelo, la evaluación de impacto ambiental se desvirtuará, porque dejará de articularse en la figura de un organismo autonómico independiente, como era la Cotmac.

En unas semanas, el número de camas hoteleras y extrahoteleras podrá aumentar sin la necesidad de apostar por la calidad turística, salvando con facilidad unos controles de legalidad ambiental sin efectos y sujetos a los criterios en materia de planeamiento de 88 instituciones diferentes.

El rechazo de este grupo es manifiesto y, no se confundan, no lo es al dictamen del Tribunal Constitucional, sino a la manera en la que va ser desvirtuada la ley que rige la ocupación del suelo y su relación con el turismo.

Para expresar nuestro rechazo, sobre todo a las formas de hacer las cosas de este Gobierno, anunciamos que nos abstendremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Corresponde el turno ahora al Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señores presidentes de cabildos.

Mi intervención va a ser algo diferente a lo que ha sido la intervención de los anteriores portavoces, porque pensamos de manera diferente, evidentemente.

Nuestro grupo considera razonable, considera adecuada, considera acertada la reforma que se trae al Parlamento de Canarias con un “ya era hora de que se trajeran estas cosas al Parlamento”. No en vano fue una propuesta del PP, señora consejera, cuando se redactó la Ley 2/2013, suprimir la diferenciación y la excepcionalidad establecida en virtud de las estrellas en los hoteles y en los establecimientos extrahoteleros. Lo fue también en la Ley 9/2015, de modificación de la Ley 2/2013, porque considerábamos que era anticonstitucional y que iba en contra, de manera rotunda, de la legislación europea y la legislación nacional.

Lamento decirlo, señora consejera, pero es que el Gobierno actúa siempre, y está actuando desde hace tiempo, a remolque de las decisiones judiciales, de los tribunales de justicia, y en este caso, también, de las decisiones del Tribunal Constitucional, de la sentencia del Tribunal Constitucional. Tienen que ser los tribunales de justicia los que estén enmendando la plana, permanentemente, al Gobierno de Canarias en relación con estos temas, particularmente de la liberalización de la construcción de hoteles, de complejos turísticos en Canarias.

Y todo esto, señora consejera, se podía haber evitado, evidentemente, si se hubiera actuado con sentido común. Simplemente eso, señora consejera, sentido común y decisión para aplicar también en Canarias lo que se aplica en toda Europa, que es la Directiva 123/2006 y la Ley 17, de trasposición de la legislación europea en la legislación nacional, de acceso a las actividades de servicios, legislación del Estado.

La Ley 9 seguía manteniendo estos criterios de diferenciación entre unos y otros; es más –también lo advertimos en la tramitación parlamentaria–, se producía la paradoja de que se les exigía más requisitos y más criterios a los hoteles de cuatro y menos estrellas que a los de cinco estrellas en los proyectos y en la ejecución de las obras, puesto que a unos se les exigía, supuestamente, estos criterios de evaluación ambiental, de eficiencia energética, y a los hoteles de cinco estrellas no se les exigía nada, una cosa bastante paradójica.

La batalla no acaba aquí, por lo menos la de mi partido. Va a seguir, en la tramitación de esta ley, con la supresión de la figura de la autorización previa, que, como saben, también ya ha sido inaplicada por tribunales de justicia, en concreto el Tribunal Superior de Justicia. Es más, también ya se ha suprimido en la ley de ordenación turística de las islas llamadas verdes –de La Gomera, El Hierro y La Palma– donde ya no existe, gracias a una enmienda del Partido Popular, la figura de la autorización previa. El siguiente paso es suprimirla definitivamente en Canarias, porque, a nuestro juicio, también va en contra de las legislaciones europea y nacional.

Esa es la siguiente batalla y la otra, por supuesto, es suprimir también esos requisitos que en el punto a) del artículo 4 se establecen con relación a evitar tener el mínimo impacto ambiental, ahorro de agua, contaminación acústica, lumínica, condiciones de densidad de equipamiento, infraestructuras, servicios, establecidos para configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia. Palabras, en fin, bastante vagas e imprecisas que están sometidas a desarrollo reglamentario –que no se ha hecho– y que ya existen en la legislación nacional, como dijo el señor Rodríguez. En la legislación nacional existen ya criterios bastante estrictos y restrictivos a la hora de construir, a través del Código Técnico de la Edificación y también de los reglamentos de estándares turísticos que la propia Comunidad Autónoma de Canarias tiene.

Esas son dos batallas que seguiremos librando, e intentaremos que no sean los tribunales de justicia los que nos obliguen a hacerlo, sino el sentido común del Gobierno de Canarias.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Corresponde ahora el turno al Grupo Socialista Canario. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señorías. Señora presidenta y presidentes de los diferentes cabildos que hoy se encuentran presentes.

Yo quiero poner en valor, antes que nada, las competencias autonómicas en materia de urbanismo, ordenación del territorio y turismo, que, evidentemente, han chocado, en dictamen del Tribunal Constitucional, con la competencia estatal para determinar las bases de coordinación y planificación general de la actividad económica.

A mí me gustaría recordar que el objetivo principal de la Ley 2/2013, de donde parte todo esto, era dar prioridad a la Renovación y Modernización Turística con el respeto al entorno natural y la sostenibilidad como elementos inseparables. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, nos encontramos aquí por la negativa o por el recurso del Gobierno de España a que se diferenciara entre los diferentes niveles de calidad por el empecinamiento no solo del Grupo Popular, también del Grupo Mixto en aquel momento, a que se pudiesen construir hoteles de cuatro estrellas en Gran Canaria en suelo ya calificado.

Nos sorprenden ahora determinados posicionamientos, pero nosotros apostamos en su momento y seguimos apostando por la sostenibilidad del modelo turístico canario, manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado incompatible con el medioambiente.

En Canarias hay escasez de recursos; un territorio fragmentado, frágil, donde la prestación de servicios tiene unos importantes costes económicos y sociales y, sobre todo, ambientales, por lo que entendemos que las normas que podemos aprobar en este Parlamento a la hora de restringir o limitar o acompañar determinados crecimientos son compatibles con el ordenamiento nacional y europeo.

Confiamos, señora consejera, en que en el trámite de la aprobación del reglamento, junto con las normas de planeamiento de que nos dotemos en Canarias, tengamos un modelo respetuoso con el medioambiente y que siga incentivando la renovación y que siga incentivando la calidad de nuestro destino.

También queremos destacar que de los 34 artículos y las 20 disposiciones restantes de la ley, ninguna conllevó vicios de inconstitucionalidad; por tanto, habrá que modificar el artículo concreto con la idea de simplificar la normativa al máximo posible y con el fin de contribuir a mejorar el destino turístico y ser ejemplo de calidad, respetando en todo momento nuestro entorno y el medioambiente de nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Para concluir, el Grupo Nacionalista Canario. Señor de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores presidentes y presidenta de cabildos insulares.

Entiendo que la fijación de posición de nuestro grupo parlamentario sobre el proyecto de ley que estamos tratando no requiere una explicación extensa teniendo en cuenta que el mismo obedece a la necesidad de modificar un texto normativo, la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, a su vez modificada por la Ley 9/2015, considerando el contenido de la Sentencia 209/2015 que, como no puede ser de otra manera, se tendrá que respetar y acatar.

La ley de 2013, de Renovación y Modernización Turística, se aprobó por este Parlamento con la intención de impulsar la renovación y modernización de las infraestructuras turísticas de nuestro archipiélago, posibilitando la materialización de nuevas plazas alojativas sujetas a determinados criterios de calidad o vinculados a la renovación de la planta alojativa ya existente, siempre teniendo presente que la sostenibilidad de nuestro modelo turístico requiere de una política de contención del crecimiento desordenado que la puede poner en peligro.

En un primer momento, se estableció como criterio de calidad para la autorización previa de la nueva planta alojativa no vinculada a la renovación la categoría de cinco estrellas o superior. Este hecho generó un intenso debate impulsado sobre todo por quienes consideraban que el criterio era demasiado restrictivo y deseaban que establecimientos con categoría inferior también pudieran obtener la autorización previa en las mismas condiciones que los de cinco estrellas.

Señorías, poner énfasis en lo que planteaba el portavoz del Grupo Socialista: la ley de Renovación y Modernización Turística lo que pretendía, la filosofía era, básicamente, ponerle sentido común –señor portavoz del Partido Popular– a la mayor industria de nuestra tierra, ponerle sentido común al crecimiento poblacional, ponerle sentido común a que los establecimientos obsoletos, que además están en los mejores espacios turísticos de Canarias, pudieran rehabilitarse.

Intentar fomentar la rehabilitación y modernización de nuestra planta alojativa: ese era el objetivo de esta ley. Y con la derogación de estos apartados del artículo 4.2, pues, es verdad, queda en un limbo, queda en una debilidad ese objetivo principal. Pero lo que no se puede hacer tampoco, señor portavoz del Grupo de Nueva Canarias, es, por un lado, pretender ensalzar el debate con los hoteles de cuatro estrellas, como así fue, básicamente, en la isla de Gran Canaria tanto por el Partido Popular como por su propio grupo, y ahora pretender venir con un discurso, que yo le compro y que yo estoy de acuerdo con él, de que hay que buscar alternativas basadas en la sostenibilidad no solo ambiental, sino social de este crecimiento de la industria turística.

¿Cómo hacerlo? ¿Cómo podemos ponerle limitaciones a este crecimiento? Pues esa es la gran tarea en la que debemos estar todos, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que medir, modular el crecimiento, porque es insostenible. Si nos vamos a un crecimiento exponencial como hemos tenido en estos últimos años de un escenario de veinte millones de turistas, pues yo creo que no sería demasiado bueno para Canarias. Hemos incrementado nuestra población, en los últimos treinta años casi la hemos duplicado, tenemos problemas graves en infraestructuras, no solo viarias, sino infraestructuras sanitarias, infraestructuras educativas, al albur de este crecimiento importante que hemos tenido. Han llegado cosas muy buenas también para esta tierra, pero justa es la medida, señora consejera, y tiene usted la tarea para ver de qué forma podemos modular este crecimiento que parece que en estos futuros años,

pues, va a seguir; afortunadamente, tenemos expectativas del sector buenas. Pero tenemos que garantizar, garantizar, que ese crecimiento sea acorde a lo que todos deseamos, que es un crecimiento sostenible no solo ambientalmente, sino socialmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Señora consejera, ¿quiere intervenir?

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muy brevemente. Solamente para responder a la que pregunta que se me ha formulado.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Sí sigue vigente la autorización previa del Gobierno de Canarias. Así lo establece la disposición adicional segunda de la Ley 2/2013, que, mientras se redacten, precisamente, los estándares de calidad edificatoria y del servicio en términos de ecoeficiencia, están sujetas a autorización previa del Gobierno, y de los cabildos, por tanto, las nuevas autorizaciones para nueva planta hotelera y extrahotelera de cualquier categoría de estrellas.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Hemos finalizado las intervenciones en este punto.

· **9L/MCI-0002 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2015.**

La señora PRESIDENTA: Si les parece, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la memoria de los cabildos insulares. En este caso, del...

(El señor presidente de Cabildo Insular de La Gomera solicita intervenir).

Sí, dígame, señor...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Me gustaría, si es tan amable la presidenta. Solo para hacer una aclaración.

Comoquiera que mi grupo parlamentario es el que presentó la iniciativa retirada, y la retiré en un momento en el que las condiciones de debate político y de realidad en respuesta a las aspiraciones institucionales eran otras, yo la retiré simplemente..., y me refiero al Fdcan. Y, en todo caso, lo que voy es a anunciar que, efectivamente, vuelvo a retomar esa iniciativa parlamentaria en nombre de mi grupo, independientemente de la posición que podamos fijar en el punto siguiente o cuando corresponda acerca de este tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, no sé si la retiró o la aplazó, tendré que ver con los servicios de la Cámara. Si está aplazada, se podrá retomar y si está retirada tendrá que volverla a presentar, iniciarla de nuevo.

Vamos, portavoces, si les parece, y presidentes, al punto 2, como estaba anunciando, con la memoria del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos en el año 2015.

Tiene la palabra para la presentación de la misma el presidente del cabildo de La Gomera. Señor Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): ¿Para esto cuánto tiempo hay? ¿Cinco minutos?

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Sí. No, porque es que quiero ser consecuente con la intervención anterior. Desde luego, voy a hacer algunas consideraciones respecto de la memoria que hoy tienen sus señorías en sus manos, la memoria de los servicios transferidos al Cabildo Insular de La Gomera, donde se justifica el coste de funcionamiento, el rendimiento y eficacia de los servicios, así como la liquidación de los presupuestos.

Independientemente de que ustedes al leerla deducen claramente que, en su momento, cuando se transfirieron las competencias, el Gobierno transfirió lo que tenía, pero eso no quiere decir en modo alguno que vayan pasando los años y que lo que tenía en su momento el Gobierno fuera suficiente; es que esa es una constante que encuentran. Pero yo quiero valorar positivamente ese proceso descentralizador que se llevó a cabo en su momento con los gobiernos insulares de cada una de las islas con los cabildos canarios, que ha supuesto, desde nuestro punto de vista, el robustecimiento de las competencias desarrolladas, la cercanía, indudablemente, al ciudadano y la mayor eficacia en la gestión, a la vez que la reducción de la carga burocrática en la completa relación entre las administraciones y los ciudadanos. Independientemente de que, insisto, las competencias están infradotadas.

Pero comoquiera que hablamos de competencias transferidas y hablamos de recursos, yo me voy a limitar, esta parte, a hacer alguna reflexión acerca de lo que supone el Fdcan para las islas, y, en concreto, para la isla de La Gomera.

Señorías, yo creo que tenemos una magnífica oportunidad histórica, todas las fuerzas políticas que integran el arco parlamentario, para evaluar la realidad económica y social de este archipiélago de una forma consecuente. Y digo todo esto porque justo en el momento en el que, comoquiera que los socios de Gobierno en las gestiones que hacen con el Gobierno de España justo en el momento clave, es decir, en el momento en que tiene lugar el incremento del techo de gasto que supone más recursos para la autonomía, en el momento en que se establece el Fondo de Competitividad como consecuencia de la desvinculación de lo que es el REF respecto del sistema de financiación autonómica y en un momento en el que los presupuestos autonómicos están en trámite parlamentario, a mí, desde luego, me gustaría que hiciéramos un esfuerzo para valorar lo que contiene cada uno de los mismos respecto de la distribución para cohesionar este territorio en materia de inversión.

El Fdcan es el instrumento, la herramienta más importante y más potente que ha puesto el Gobierno en manos de las corporaciones públicas canarias, que son ayuntamientos y cabildos. Y sepan que el Fdcan no se reparte por la triple paridad, se reparte con tres criterios que... Esto afecta, señora presidenta (*ante un gesto de la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Sí, pero, señor presidente, yo le voy...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Es que esto afecta a...

La señora PRESIDENTA: Disculpe...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): ...a mi isla...

La señora PRESIDENTA: Discúlpeme. Discúlpeme, señor presidente. Yo paro el tiempo.

Yo le voy a pedir por favor que vayamos a la cuestión. Yo sé que lo que usted está planteando es una cuestión de máxima actualidad. Yo no tengo ningún inconveniente, antes al contrario, en convocar la Comisión de Cabildos que ustedes quieran para hablar de los asuntos que ustedes consideren que son de importancia. Por supuesto que no. Esta Presidencia va a fomentar que esta comisión tenga sentido, que sea útil y que puedan expresarse claramente. Y en este sentido...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): ¿Pero para ya?, ¿para mañana?, ¿para hoy?

La señora PRESIDENTA: No tengo ningún problema, señor presidente. Desde que se den los plazos se puede hacer.

Saben que hay unos requisitos de convocatoria y se hace. Y yo no tengo ningún asunto que cercenar, antes al contrario. Lo que sí les pido es que podamos cumplimentar el orden del día, y si ese asunto consideran que es interesante, por supuesto, ahí están los requisitos y yo seré la primera, si se dan las condiciones, en convocarla. Es lo único que les pido para intentar llevar esto a buen puerto, si ustedes lo tienen a bien, por supuesto.

(El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Alonso Rodríguez, solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Señora presidenta, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: Si le parece, termina el señor presidente, y le doy la palabra a usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): No, es simplemente una cuestión de orden, porque todos los presidentes de cabildo vamos a intervenir en relación con el asunto del Fdcan, pues nos parece que es...

La señora PRESIDENTA: Yo lo que les pido es que... Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Nos parece que es relevante el asunto que tratamos, que es la financiación de los servicios que prestamos por transferencia de la comunidad autónoma, y...

La señora PRESIDENTA: Pues, yo les diré...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Y la financiación de los mismos en la medida en que el viernes se han alterado los criterios de reparto de la Ley 9 de manera indirecta, al producirse una modificación de los criterios pactados entre cabildos y ayuntamientos, entra dentro del asunto que queremos tratar hoy.

La señora PRESIDENTA: Yo le diré a todos los presidentes y presidenta que están interviniendo, les haré una llamada a la cuestión, que estamos viendo en estos momentos la memoria sobre los servicios transferidos en el año 2015, me referiré a todos igual, y les conmino, les invito, si entienden ustedes que eso es un asunto de interés, por los cauces adecuados, a solicitar una convocatoria de la Comisión General de Cabildos y se hará sin ningún problema.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Sin micrófono)* ...tiempo, señora presidenta, antes de la próxima Comisión de Hacienda y este asunto es de excesiva enjundia como para que nosotros dejemos pasar la única oportunidad que tenemos de hablar de este asunto en esta sesión de la Comisión de Cabildos.

La señora PRESIDENTA: Pero ustedes entenderán lo que les estoy diciendo. Yo no les estoy negando el debate. Si quieren, con la mayor urgencia, yo me apresto a convocarla, se lo aseguro. Con la mayor urgencia me apresto a convocarla, de la manera que se pueda hacer. Lo que sí les pido es..., estamos en lo que estamos, el orden del día es el que es, y si ustedes quieren, que esto es un tema..., yo intentaré, con los servicios de la Cámara, dar la máxima celeridad. Es lo que puedo decirles, no puedo decirles más.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Nosotros...

La señora PRESIDENTA: Porque, con la misma intención que ustedes están pidiendo, otro grupo podría hablar de otra cosa, cualquier otro grupo está en su legítimo derecho, y no es así. Por tanto, si quieren, busquemos la manera de que se convoque una Comisión de Cabildos con un orden del día y que todo el mundo esté preparado para ese asunto.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Nosotros lo que le pedimos es una mayor flexibilidad, porque entendemos que en el punto de la memoria de los cabildos insulares cabe perfectamente este asunto, si la presidenta lo tiene a bien, y si no lo tiene a bien y nos impide hablar de este asunto, pues no hablaremos de este asunto. Así de claro.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, yo respeto su criterio. Yo lo único que estoy intentando es darle sentido a esta comisión, con el orden del día que está fijado, que le aseguro que no lo ha fijado esta presidenta. Ni esta presidenta es la que ha retirado una iniciativa de otro grupo o de otro cabildo. No la he retirado yo, han sido las dinámicas políticas las que lo han hecho, y cada uno sabrá lo que presenta y lo que retira. Yo me estoy ofreciendo, dado el interés que suscita, a poder convocar una Comisión de Cabildos expresamente para eso en el tiempo y con la celeridad que sea preciso, incluso si hay que saltarse plazos para poder hacerlo creo que estaremos todos y, creo, con la anuencia todos los grupos políticos para hacerlo. Lo único que le pido es intentar no traer aquí un asunto que no está en el orden del día, nada más.

(El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Alonso Rodríguez, solicita la palabra de nuevo).

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Presidenta, si me permite.

Vamos a ver, obviamente, aceptamos que se convoque, porque es que además no puede ser de otra manera. Nuestra tesis es que el acuerdo que hay de ponencia para discutir en Comisión de Hacienda altera los criterios de reparto que establece la Ley 9 con relación al bloque de recursos del REF, que tiene que ser informado con carácter previo por esta comisión. Esa es nuestra tesis. Y estará muy bien que usted convoque antes del miércoles una Comisión de Cabildos.

Pero es que, en este punto, en el de las memorias, donde la posición que hemos tenido los cabildos secularmente ha sido la infrafinanciación de las transferencias, cabe hablar de financiación, y cabe hablar de distintos recursos, entre ellos también el Fondo de Desarrollo de Canarias, que viene a cubrir..., en la medida en que supone un acuerdo entre los cabildos y la Fecam para distribuir esos fondos para atender proyectos tanto de inversión como de gasto corriente que inciden en la financiación de los cabildos. Y, por tanto, cabe hablar de ese asunto en este punto según nuestro criterio.

La señora PRESIDENTA: Con todo respeto a lo que piensen y a lo que digan los presidentes, como no puede ser de otra manera, yo interpretaré el Reglamento, yo presido esta comisión, para bien o para mal. Entiendo que de lo que estamos hablando es de la memoria de un cabildo del año 2015 y, en cualquier caso, yo me ofrezco a convocar esa Comisión General de Cabildos con un orden del día con el que puedan estar todos los grupos preparados para debatir sobre ese asunto. Y hablaré con los servicios para convocarla con carácter lo más inmediato posible para satisfacer las pretensiones de todo el mundo.

No estoy negándole a nadie que se hable, sino que nos ajustemos a un orden del día, para que todos los grupos también estén en disposición de poder hablar sobre el asunto. Es lo único que les planteo a los presidentes y a la presidenta de los cabildos insulares.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Señora presidenta.

Muy breve. Para saber, en ese ámbito de... Entendemos a la presidenta, pero también la presidenta debe entendernos, en el sentido de que, antes de que se produzca el debate en el seno de la comisión correspondiente, nosotros necesitamos hablar en este Parlamento. Es que no tenemos ninguna otra forma de hacerlo. Y a nosotros nos encantaría que los grupos parlamentarios, o los miembros de la Mesa, o a quien corresponda tomar esta decisión, lo hagan. Malo sería, malo sería, que ustedes no quisieran escucharnos. Malo sería que no nos quisieran escuchar en algo que nos atañe.

Por tanto, yo le ruego a la presidenta, antes de continuar en mi intervención, si fuera posible, mantener la reunión en el seno de la Comisión de Cabildos en el Parlamento antes del día 15, entiendo, que tiene lugar la reunión de la comisión. Si no, pues no tiene sentido que hablemos aquí.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver si puedo intentar darle sentido, común, que a veces es el mejor de los sentidos.

Las comisiones de cabildos tienen su regulación tasada en el Reglamento de este Parlamento, y lo que voy a intentar hacer es, sobre una iniciativa que no está ni planteada, porque no está, que no está, porque nosotros nos reunimos para hablar sobre iniciativas concretas y no está, intentar darle sentido, pero es que entenderán que están pidiendo una pirueta sobre..., ni tan siquiera hay suelo.

También quiero que sean conscientes, yo no voy a negar el debate, no lo pretendo negar, lo que intento es ordenarlo, que es la única misión que me corresponde. Si tenemos que hablar de un asunto y queremos hablar de otro, pues, miren, al final yo lo intentaré hacer. No les voy a decir a los presidentes y a la presidenta... Entiendan que también para mí no es una posición sencilla, lo que intento es darle sentido, si lo quieren tener a bien, y si no, pues no lo tengan a bien. Es lo más que puedo hacer, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Señora presidenta, sigo con la cuestión de orden.

El artículo 57 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que esta Comisión General de Cabildos informará, entre otros, sobre la modificación de los criterios de reparto de los ingresos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Nosotros entendemos que la ponencia que se ha aprobado en dictamen el pasado viernes en la Comisión de Hacienda altera sustancialmente los criterios de reparto que establece la Ley 9/2001, en relación con los recursos del REF, y que, por tanto, antes de que pase a ser dictaminado en comisión para después su debate en pleno del Parlamento, nosotros tenemos que informar.

Dado que no hay convocatoria prevista antes del día 15, lo que queremos es hablar de ese asunto, aparte de que, en nuestro derecho de expresión respecto a lo que establece el propio Reglamento, entendemos que podemos hablar en este punto con respecto a financiación de los cabildos insulares. Financiación porque estamos

hablando de competencias transferidas, y el Fondo de Desarrollo de Canarias viene a suplir la financiación, así está acordado y pactado con el Gobierno de Canarias. Y el acuerdo que se ha producido el viernes pasado a iniciativa de tres grupos parlamentarios viene a desvirtuar ese acuerdo que tenemos con la comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues presenten una iniciativa, están en su derecho, y la estudiaremos y convocaré la Comisión de Cabildos conforme a esa iniciativa.

Señor presidente del cabildo, ¿continúa o no?

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Si nos garantizan que esa convocatoria se va a producir... Claro, no, es que si...

La señora PRESIDENTA: Hable usted de lo que quiera porque al final estamos hablando ustedes, esta Presidencia... van a hablar ustedes de lo que consideran. Hablen ustedes de lo que consideren, están forzando, pero háganlo ustedes, yo no voy a impedir, entienda también que para mí la posición no es cómoda, señor presidente, y a todos los demás presidentes.

Es decir, hablen ustedes en su intervención de lo que quieran. ¿Lo quieren hacer así? Háganlo así, yo no voy a forzar algo en que, para mí, mi posición no es cómoda, por el respeto personal e institucional que les tengo, lo podrán entender.

Ustedes creen que ese es el camino, yo creo que no. En cualquier caso, yo respeto su decisión y en su turno de palabra haga usted uso de lo que quiera. Y ya está.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Y lo vamos a hacer para construir, que no le quepa la menor duda a ninguno de los presentes. Lo vamos a hacer para construir.

Miren, yo, en primer lugar, lo que quiero señalar es que el Fdcan es un instrumento que el Gobierno puso en marcha –el Gobierno y los socios del Gobierno– para fortalecer la realidad económica y propiciar el desarrollo y generar riqueza en cada una de las islas del archipiélago canario. Y por esa razón se acordó entre cada una de las islas, entre cada cabildo y los ayuntamientos respectivos. Y, salvo error u omisión, solo hay un ayuntamiento en el caso de La Gomera que se... que está también en el marco del desarrollo con proyecto, y el resto de los cabildos canarios, a excepción de Gran Canaria, ha apostado por esta realidad.

Y además les voy a decir que no hay que confundir, este instrumento de desarrollo económico potente, que va a propiciar fundamentalmente suplir los sobrecostes de la doble insularidad en cada una de las islas no capitalinas del archipiélago, a la vez que también en las islas capitalinas, no se repartió como pretenden, a veces... Porque lo que asusta no es el Fdcan y los recursos para fortalecer la economía de estas islas, lo que asusta es la triple paridad.

Contenía tres ejes.

El I+D+i, que suponía el 5% de la inversión total de los 160 millones de euros. Y este eje se distribuía en función de la inversión media de los capítulos VI y VII que ha llevado a cabo el Gobierno de la comunidad autónoma en cada isla entre los dos últimos años.

En el segundo eje, que era el que disponía del 75%, que era el más potente de ellos, se distribuían los recursos en función de compensar los sobrecostes de la doble insularidad en las islas no capitalinas.

Y, por último, el tercero, que es para mitigar el desempleo en las políticas activas de empleo, del 20%, era exclusivamente atendiendo al número de desempleados, de parados en cada una de las islas.

Y no creen que es razonable que las islas que hoy tienen más dificultades para avanzar, para crecer... A pesar de que algunos no lo creen así, algunos creen que estas islas son las que tienen una economía más potente y más sólida, y están totalmente equivocados porque es precisamente todo lo contrario. En un momento en el que intentamos que los sobrecostes fueran suplidos con tres ejes de inversión estratégica para el conjunto de las islas del archipiélago, está ocurriendo lo que está ocurriendo. Con sinceridad, no los entendemos.

Solo pido una reflexión a los grupos parlamentarios, a los distintos grupos parlamentarios. Porque, entre otras razones, hay fórmulas más que suficientes para atender las necesidades que se plantean. Mi grupo parlamentario votó en contra de los vetos al Presupuesto del año 2017 porque entendíamos que la sanidad, la educación y los servicios esenciales van a ser fortalecidos con la Ley de Crédito Extraordinario de en torno a cien millones como consecuencia del incremento del techo de gasto. Y todavía más si tomamos en consideración los recursos provenientes de la desvinculación de nuestro REF del sistema de financiación autonómica.

Unámonos para unir a Canarias, no la separemos como pretenden algunos. Así que yo les pido a sus señorías una reflexión sincera en este sentido y que busquemos una solución, que las hay, que tiene mucho sentido para fortalecer al conjunto de las islas en una misma dirección.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, lleva ya siete minutos pasados.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Corresponde el turno ahora al Cabildo de El Hierro.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Gracias, señora presidenta.

Yo, particularmente, sí creí que era un día malo el 9 de diciembre, en tanto en cuanto se evidenciaba una ruptura en torno a un principio de acuerdo de algo que resultaba, por lo menos a la gran mayoría de los cabildos y ayuntamientos, como extraordinario en el avanzar en una Canarias a una misma velocidad y se desbarataba en este Parlamento. Hoy me preocupa una visión de espaldas a la realidad de los cabildos a la hora de expresar nuestras opiniones, y me voy a aclarar.

Mire, ya desde la Ley de Racionalización 27/2013, en que no se tuvo en cuenta a los cabildos, nosotros les manifestamos y les solicitamos expresamente que, con carácter previo a la adopción de iniciativas formales de carácter legislativo por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias y que pudieran afectar a nuestro marco organizativo competencial y financiero, se nos tuviera en cuenta a la hora de preparar trabajos que posibilitaran la efectiva participación de los cabildos en el diseño de ese nuevo marco legal.

Hoy, que viene una memoria de un cabildo como el de La Gomera, con un orden de transferencia, la pregunta a los señores diputados: ¿transferencias cuáles? ¿Las del 92, las de las leyes sectoriales que hemos venido desarrollando y donde no se ha puesto una ficha financiera? ¿De qué estamos hablando? ¿Ustedes no están inmersos en este momento en la ley más importante y definitoria de nuestra autonomía que son los Presupuestos Generales del Estado y en una ponencia dan al traste con la modificación, pero así, sin tener en cuenta a los cabildos, sin el respeto institucional de este Parlamento hacia con los cabildos, sin tener en cuenta nuestra opinión previa que está regulada en el Reglamento? Señor Román, en el Reglamento (*ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez*).

Ustedes se están cargando el criterio de reparto contenido en la Ley 9/2001. Nos tienen que escuchar, claro que nos tienen que escuchar, porque sí afecta. Mire, Ley de Cabildos, la que nos asiste para sentarnos hoy aquí, la Ley 8/2015, que ustedes han construido, en su exposición de motivos señala que a través de la misma se lleve a cabo la regulación del régimen específico de estas instituciones con la finalidad de dotarlos de un marco normativo ajustado a sus necesidades, contemplando en un solo texto legal las especificidades que le son propias.

Sin embargo, en el corta y pega que suele hacerse en este Parlamento, cuando se nos está dejando de espaldas en las leyes sectoriales que no recoge la financiación para poder hablar de transferencia, ustedes vuelven a reproducir la legislación estatal, concretamente, el artículo 36 de la Ley 7/1985, que es la radiografía que hacen. ¿Y después le dicen al señor Casimiro Curbelo que no puede hablar del Fdcan?

Miren, en esa radiografía de lo que ustedes nos dotaron a nosotros como cabildos, pues, por ejemplo, aquellos cabildos que tenemos menos de 5000 habitantes en nuestros municipios, nos hacen que Lanzarote, un total de siete municipios, tiene menos de 5000 habitantes un ayuntamiento y menos de 20000, cuatro, sin ningún duro para desarrollar las competencias en un marco equilibrado, porque nos lo exigen, pues nos encontremos con que, en el porcentaje de lo que tienen que asumir los cabildos, sin que este Parlamento los dote de ficha financiera y... (*ininteligible*)... se entere el Gobierno de ello, es que el 71,42 lo está asumiendo el cabildo, esas competencias, sin ningún tipo de prestación económica. En el caso de Fuerteventura, un total de seis municipios, es el 83,33, si se tiene en cuenta que el número de ayuntamientos que tiene con menos de 5000 o menos de 20000. Gran Canaria, veintiún municipios asume el 57,14; Tenerife, treinta y un municipios, el 61,29; La Gomera, seis municipios, el 100%; La Palma, catorce, el 92,85; y El Hierro, tres, el 100%. ¿Y ustedes nos dicen que nosotros no podemos hablar de lo que está pasando con el Fdcan? ¿Pero ustedes se olvidan de que el Fdcan es un recurso REF, que el 58%, de los cabildos y el 42, del Gobierno? ¿Y ustedes deciden una ponencia técnica y nos dicen que no podemos hablar en este Parlamento de lo que pasa con el Fdcan y cómo afecta a las transferencias, que es lo que estamos abordando, de cara al discurso, manido y recurrente, que no se arregla en esta autonomía para poder avanzar? ¿O es que aquí no se respeta o es que vamos a desdibujar el papel que tenemos los cabildos, reconocido en la Constitución y reconocido en el Estatuto de Autonomía? ¿El siguiente paso cuál es?, ¿que nos desdibujen a partir de lo que pase mañana en Madrid y vuelva otra vez al Parlamento? Esto sí es fuerte.

Lo que no podía pensar es que, a la hora de hablar y expresarnos con esta carta y con esta realidad sectorial de legislación que se hace en este Parlamento, se nos diga a los cabildos que nosotros aquí no podemos expresar nuestra opinión. Pero, es más, que se atropelle la legalidad vigente y no se nos tenga en cuenta también nos sirve para coartarnos.

Yo creo que este Parlamento tiene que hacer una reflexión, yo creo que los grupos políticos que sustentan el arco parlamentario tienen que hacer una recapitulación. Y yo creo que un acuerdo que ha avanzado en

torno a lo que se venía sosteniendo en torno a dar la posibilidad de que Canarias avance en una sola unidad en torno a un consenso en cabildos, ayuntamientos y Gobierno, incluyendo algo que desde nuestro punto de vista fomenta el mejor de los recursos...

La señora PRESIDENTA: Señora presidenta, cinco minutos...

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): ...que es el humano, que son las universidades, se lo cargue este Parlamento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Vamos a ver, señores presidentes y presidenta, aquí nadie le ha impedido hablar a nadie. Solamente he dicho que tenemos un orden del día, que forma parte también de las normas que nos tenemos que dar todos, incluidos los presidentes y la presidenta. No están al margen ni ajenos a las normas que nos damos todos.

Y me parece, me parece, que he intentado reconducirlo, he intentado darle sentido; pero, desde luego, lo que yo no voy a permitir como presidenta es que se falte al respeto a los parlamentarios de esta casa y a las parlamentarias. No lo voy a permitir. No lo voy a permitir. Y lamento decir esto.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Lamento, sencillamente, y yo he intentado... *(Se producen comentarios en la sala)*.

Por favor, por favor, por favor, por favor, por favor. Es decir, he intentado y voy a seguir intentándolo, pero sí creo que me corresponde, como presidenta, al menos no permitir que se les falte al respecto a los diputados y diputadas de esta casa.

(Se formula un comentario en la sala).

¿Eh? No se puede faltar al respeto, ¿vale? Y aquí creo que se ha faltado al respeto. Yo simplemente he intentado... —si le da al botón para poder hablar, gracias—... reconducir el debate porque tenemos un orden del día por el que nos regimos todos, absolutamente todos. Lo que he intentado es reconducirlo, no hurtar el debate, sino decir que convocaba en el menor tiempo posible una cuestión sobre ese asunto. Yo no iba a hurtar el debate a nadie. Lo que no se puede permitir es faltar al respeto de los que tienen la soberanía popular, que son los diputados y diputadas, que son los que aprueban las leyes en esta casa.

Pido, por favor...

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Señora presidenta, una cuestión de orden.

Dado que usted dice que se ha faltado al respeto y solo hemos intervenido el señor Casimiro Curbelo, presidente del Cabildo de La Gomera, y la presidenta del Cabildo de El Hierro, que nos diga, para saber el resto de los presidentes, en qué se ha faltado al respeto. Porque, lejos de intentar mantener esa grave acusación a los cabildos, yo creo que lo que estamos haciendo es la plasmación de nuestro derecho a poder expresar lo que, dentro del punto y el contenido de transferencia, cabe, que es la financiación y cómo nos afecta el recortar esa financiación.

En ningún momento... Si usted lo ve de esta manera, tenga por presupuesto que nuestra intención es faltarle al respeto absolutamente a nadie, entre otras cosas, porque para que nos lo presten a nosotros tenemos que respetar a los demás, y que lo que queremos es que se nos preste respeto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Antes le dije que entendía que no cabía en este orden. Se lo intenté hacer ver. No tuve éxito, es evidente que no tuve éxito, pero entenderán que, a mí, limitar la intervención a quienes son los titulares de una institución como son los cabildos insulares, le dije que no me resultaba cómodo ni me veía en el papel.

He intentado moderar, sin éxito, también lo digo, y tengo que decirle, señora Allende, que su intervención, a mí al menos me lo ha parecido, que ha faltado al trabajo y al deber de los diputados y diputadas. A mí, por lo menos... *(Se formula un comentario en la sala)*. A mí, por lo menos, me lo ha parecido, y por eso lo he dicho como presidenta. Porque, claro, se puede discrepar, claro que sí, faltaría más, pero que aquí donde se votan las leyes es así, y que lo que se decida en una ponencia con las mayorías, también. Y lo que intento es que el diálogo sea el que impere y sobre todo el sentido común. A ver si podemos seguir con esta comisión.

Le tocaría ahora el turno al cabildo de Fuerteventura.

(El señor Jorge Blanco solicita la palabra para intervenir).

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Gracias, señora...

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón. Me están planteando una cuestión de orden. Sí, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: No, no. Yo quería saber las intenciones de la presidenta, en fin, porque estamos aquí los grupos parlamentarios y, con todo el respeto, querida Belén, de la primera hasta la última palabra nos has puesto verdes. Es que nos has puesto verdes, y eso, a mi juicio, es intolerable.

Porque la representación del pueblo y el poder legislativo, que yo sepa, hasta hoy residen en el Parlamento de Canarias, y la de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma es una ley que se aprueba por el Parlamento de Canarias. Y los representantes del pueblo canario son los diputados, no son los presidentes de cabildo, son los diputados. *(Se suscitan comentarios en la sala)*. Y, por tanto, los diputados...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver...

El señor JORGE BLANCO: En ponencia legislativa, que no técnica, señora diputada, y usted lo tiene que saber. No es una ponencia técnica, es una ponencia legislativa, con las facultades que los diputados tienen para modificar la ley de presupuestos de la comunidad autónoma canaria, porque somos los que la aprobamos ni siquiera es el Gobierno, como usted bien sabe, y por supuesto los cabildos ni mucho menos.

Por tanto, que vengan aquí a lavarnos la cara de algo que tenemos facultades y responsabilidad para hacer nos parece auténticamente vergonzoso. Y eso lo tengo que decir porque no puedo callar. Eso es así, señora presidenta.

Entonces, yo no sé si vamos a continuar con el lavado de cara este por parte de los presidentes de cabildo, que, en fin, podrán hacer lo que estimen conveniente, pero, desde luego, nosotros no estamos dispuestos a ello.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver...

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): *(Ininteligible)*... señora... Sí, señor Román, por alusiones...

La señora PRESIDENTA: Señora presidenta, vamos a ver, un momento, vamos a parar. Estamos llevando a una deriva a una comisión que no es un espectáculo agradable.

Tenemos un punto del orden del día, que ustedes se han saltado y se siguen saltando, por más que yo he intentado llamarles a la cuestión, y se lo siguen saltando. Por favor, intentemos reconducir el asunto.

Señora...

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): ¿Tengo derecho o no tengo derecho a la alusión directa que me acaba... *(Ininteligible)*?

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señora Allende.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor don Jorge, mire, los derechos que ustedes tienen, que nadie se los resta, son los mismos que nosotros también, como Comisión de Cabildos que se persona en sus presidentes, tenemos a la hora de poder enfocar el planteamiento de la cuestión que se aborda en el orden del día. Y no hemos hecho nada más que intentar marcar la posibilidad de hablar de algo que sí tiene, sí tiene, que ver con el tratamiento de las transferencias a los cabildos.

Y permítame que le diga, si se ha sentido ofendido, no se lo tome en lo personal, ni... No, señor *(ante un comentario del señor Jorge Blanco)*. Estamos exponiendo, estamos exponiendo una situación de cómo nosotros entendemos que también se vulneran derechos recogidos en el marco legislativo de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura. A ver si podemos hablar de la memoria del Cabildo de La Gomera sobre los servicios transferidos en el año 2015.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Gracias, señora presidenta. Gracias, por su esfuerzo por llevar esta cuestión lo mejor que pueda.

Señorías, yo voy a hablar del Fondo de Desarrollo de Canarias. Permítame..., si vamos a hablar del asunto, si no, me puede usted quitar la palabra con total... No me voy a molestar, pero de eso es de lo que quiero hablar y, por tanto...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Puedo... Si puedo continuar en eso, si no...

Puedo continuar.

Pues, muchas gracias.

Sin ánimo de discrepar y con todo el respeto al papel de esta Cámara y a lo que la Cámara representa, y desde lo que los cabildos representamos y queremos representar, pues, sencillamente, plantear que ciertamente hoy es un día que para nosotros es muy preocupante desde lo legítimamente sucedido el pasado viernes en este Parlamento. Legítimamente, faltaría más. Porque lo que se inició como una auténtica conquista en el diálogo entre Canarias y el Estado, que eran unos fondos procedentes del IGTE, y lo que además dio lugar a una apuesta por el desarrollo de las islas y de los municipios desde el Gobierno, y que dio lugar también a un diálogo entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno, y, además, a concretar en una propuesta que en materias como el empleo, el I+D+i y las infraestructuras, pues, supone un paso muy positivo para todas las islas. Empezó con la legítima discrepancia de un cabildo, que trataba de imponernos a los demás su, evidentemente, respetable visión desde una isla... Una visión a la que se han sumado 16 de los 21 ayuntamientos de esa isla...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Don Román, si considera que no puedo... *(Ininteligible)*.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Estoy hablando con respeto. Si no puedo seguir hablando... *(Ininteligible)*. Señora presidenta...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): No, no, no.

La señora PRESIDENTA: A ver...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Sin micrófono)*.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Venga, ya. Una cuestión al orden. Tranquilidad...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): *(Sin micrófono)*.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver... Vamos a ver, por favor. Román, por favor. Por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Perdona un momento.

Yo lo único que puedo decirles, a los presidentes, es que no está en el orden del día, y siguen hablando de lo que ellos quieren hablar...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Los he llamado a la cuestión, al orden... A la cuestión los he llamado desde que han empezado a hablar. Desde que han empezado a hablar, y se los he dicho. Ustedes vienen con una estrategia diseñada, que es una pirueta, como dije antes, porque no está en el orden del día. Y siguen igual. Siguen igual.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Presidente, yo no le escucho, si usted me habla cuando yo estoy hablando. Yo le respeto a usted. Lo que pido es que, por favor, me respete.

(Pausa).

Miren, si quieren seguimos y, si no, levantamos la sesión, porque esto es un absurdo, sinceramente. Es decir, están empeñados en hablar de una cosa, los grupos parlamentarios me están pidiendo que llame a la cuestión porque no está... Pero, bueno, ustedes mismos.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Estaría usted en su derecho de hacerlo y, si entiende que debo continuar, continúo y, si no, no continúo. No tengo ningún...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Sí, sí. Pero, entiéndame, yo... ¿Puedo continuar, o prefiere que...? *(Rumores en la sala)*.

Bueno, pues, decía que un cabildo apoyado por 16 ayuntamientos, finalmente, como el de Gran Canaria, decide oponerse a este planteamiento que en las demás islas, salvo en La Gomera, está respaldado por todos los ayuntamientos y por todos los cabildos y, por tanto, eso da lugar al diseño unánime de programas consensuados que se presentan a este fondo. Y, días más tarde, como consecuencia de la posición de un partido político determinado que cambia su voto, que cambia su criterio, que cambia de deriva, hoy nos encontramos con un enfrentamiento entre..., queriendo plantearnos un enfrentamiento entre unas islas y otras, queriendo plantear esto como un enfrentamiento.

Nos encontramos con una evidente falta de respeto por parte de un partido que forma parte del Gobierno a un decreto y a una convocatoria aprobados y publicados por el propio Gobierno de Canarias, y una falta de respeto al trabajo de cabildos, ayuntamientos, Gobierno y universidades. Nos encontramos con discrepancias internas en partido. Nos encontramos con que se cuestiona de manera absolutamente injustificada el trabajo, la planificación y los proyectos que se diseñan y ejecutan en el ámbito local. Nos encontramos con que pasan desapercibidas, como algún diputado de mi formación y mi isla reiteraba recientemente, que se conviertan en noticia absolutamente secundaria, la consecución de esos 160 millones o de 400 millones más la pasada semana, o algo tan vital para el sector primario como la mejora de la ficha del Posei. Nos encontramos con unas islas que de la noche a la mañana ven como se arrebatada una financiación vital para el desarrollo de proyectos de impulso a la economía y al empleo.

Vemos como en la práctica ha desaparecido este fondo que apuesta por una distribución equilibrada entre islas y, desde luego, entiendo, desde Fuerteventura, que tenemos como consecuencia que cueste mucho a los ciudadanos entender que una ficha, garantizada por decisión del Gobierno, que nos iba a corresponder en diez años de 180 millones de euros para obras, para intervenciones, para actuaciones en empleo, en I+D, en renovación de espacios turísticos, en infraestructuras del sector primario, hidráulicas, etcétera, que hoy se vean cercenadas.

La disyuntiva ahora es muy clara: o hay Fondo de Desarrollo de Canarias o, si ustedes no lo evitan, va a desaparecer. Y lo digo como un llamamiento y no como un reproche ni muchísimo menos. De los miembros de esta Cámara va a depender y creo que la población de cada isla –desde luego la de Fuerteventura, por lo que represento, sin duda– querrá saber qué es lo que aquí se decida.

Lo que les pedimos es que respalden los objetivos y el trabajo desarrollado por 84 ayuntamientos, los 7 cabildos, gobernados, todos ellos –ayuntamientos y cabildos– por fuerzas políticas muy distintas, y el Gobierno de Canarias.

Aquí se ha cuestionado la soberanía del Parlamento. Sin duda que es soberano el Parlamento, faltaría más. Quién sería yo para cuestionarlo. Solo les estamos pidiendo...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, vaya concluyendo, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Termino, señora presidenta.

Que escuchen a la práctica totalidad de las instituciones de Canarias. Y, desde luego, sí que estaremos muy atentos a lo que ocurra el día 21 porque, en el caso de Fuerteventura, puede significar o que tengamos para los próximos diez años y por estos fondos 23 millones de euros o que podamos tener 180, y desde luego no para derrocharlos, sino para utilizarlos bien en empleo, en innovación y en infraestructuras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Presidente de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Señora presidenta.

Yo tengo que decir que yo entiendo su incomodidad con este debate, y especialmente la de don Román, a quien le pido que nos escuche sin interrumpir como hacemos nosotros cuando él interviene con su estentórea voz.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Bueno, espero que me sume usted el tiempo de interrupción de don Román, que no respeta mi turno de... Bien, pongo esto a cero otra vez, si usted me lo permite, y quiero...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*. Vamos a ver, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Ininteligible)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, vamos a ver, por favor.
Intervenga, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Bien, gracias.
Cuando don Román me deje continuar y abandone su falta de respeto en mi turno de palabra...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Bien. Señora presidenta, ¿puede usted llamar al orden al diputado, que no me deja continuar?
(Se producen comentarios en la sala).

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, vamos a ver, por favor.
(Se vuelven a producir comentarios en la sala. El señor Gómez Hernández, don Héctor, solicita la palabra).
Por favor.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Señora presidenta, por favor, por una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: A ver, por favor.
(Prosiguen los comentarios en la sala).
¿Quieren escuchar, por favor?

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Por favor. Vamos a ver.
El espectáculo, sencillamente, es lamentable. El espectáculo...
(La representante del GP Podemos abandona la sala).

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Solamente estoy pidiendo que se me deje hablar, que no se me interrumpa...

La señora PRESIDENTA: El espectáculo que estamos...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Nada más.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, estoy hablando.

Estoy diciendo, vamos a ver, por favor, que el espectáculo que estamos dando, primera persona del plural, es lamentable.

Pido, por favor, que a quien está en el uso de la palabra podamos escucharlo, y, ya que ustedes no han tenido a bien ceñirse al orden del día, también, por favor, los demás intentemos hacer un ejercicio de responsabilidad en la casa en la que estamos, que es la de la ciudadanía canaria.

Señor Gómez, me había pedido la palabra por una cuestión de orden.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Sí, muchas gracias, presidenta, por una cuestión de orden.

Ya no apelo exclusivamente a las faltas de respeto reiteradas en esta comisión, sino que, efectivamente, no se está tratando el tema, el punto que toca. Hay un orden del día en esta Comisión de Cabildos y no se está tratando el asunto. ¿Para qué estamos convocados en esta Comisión de Cabildos?

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Sin micrófono)*.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): ¡Por favor, estoy en el uso de mi turno de palabra y le ruego que respete la intervención, señor presidente!

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): *(Sin micrófono)*.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): ¡No, no, no, no! He pedido la palabra con base en el artículo 80...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver un momento.

Me ha pedido una cuestión de orden, su tiempo está parado *(dirigiéndose al señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote)*. Me ha pedido una cuestión de orden y le estoy dando la palabra por esa cuestión de orden.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que, como no se está tratando el tema objeto de esta convocatoria, en este punto en concreto, no vamos a intervenir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Comienzo, más que continúo.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente...

(Los representantes del GP Socialista Canario y del GP Nueva Canarias-NC y el señor Jorge Blanco abandonan la sala. Pausa).

Ya, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Decía que nosotros no asumimos que este no sea el foro adecuado, en el punto del orden del día en el que estamos hablando de financiación. Y, si bien es verdad que este Parlamento tiene todas las prerrogativas en materia legislativa, no es menos cierto que cuando afectan al fuero sí se puede estar faltando no sé si al respeto, pero desde luego sí al fuero, y no sería la primera vez que se tumba una iniciativa legislativa en materia de financiación. Por ejemplo, el Cabildo de Lanzarote la tumbó en su momento porque afectaba al fuero.

Y nosotros entendemos que estos fondos del IGTE son fondos REF. Nunca hemos renunciado a eso y lo que se adoptaba el otro día en la ponencia, pues, afecta precisamente a ese fuero porque se están distribuyendo fondos que, entendemos, corresponden a las islas, al menos en un 58%, para atender otras necesidades de gobierno y, por lo tanto, nos parece del todo pertinente hablar en este punto, ¿no?

A mí lo que me parece es que ha habido un..., habla usted de espectáculo, y lo tengo que decir aquí, un verdadero espectáculo sí, por parte del Gobierno, de uno de los socios de Gobierno que no se ha

querido quedar a escuchar, pero lo cierto es que los fondos del Fdcan fueron acordados por el Consejo de Gobierno, hubo una convocatoria pública, un decreto para que los cabildos concurriésemos a él y es lo que hicimos junto a los ayuntamientos para, finalmente, adoptarse ese acuerdo que, insisto, niega la mayor y atenta al fuero, por mucho poder legislativo que tenga el Parlamento.

Y, dicho eso, doble pena me queda de que ya no esté aquí don Román, porque si el Partido Socialista ha tenido, bajo mi punto de vista, ese ejercicio de incoherencia, irresponsabilidad como parte del Gobierno, más grotesco resulta, pues, la propuesta que finalmente era respaldada y presentada por Nueva Canarias. Y lamento especialmente que no esté aquí don Antonio Morales, porque tengo que denunciar y denuncio públicamente –estoy cansado ya– que ha sido precisamente, precisamente, quienes han venido practicando –llevo dos minutos– el más insolidario...

La señora PRESIDENTA: El tiempo lo marco yo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): ¡Ah! Usted me decía que eran cinco minutos, ¿no? Por eso... Bueno, pero, la verdad es que no entiendo la actitud suya, señora...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver... Estoy, estoy...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Simplemente me estoy tratando de ceñir a su tiempo...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, esto es insólito. Sinceramente, esto es insólito.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): ¿Puedo continuar?

La señora PRESIDENTA: El que me está interpelando es usted a mí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): No, es que yo...

La señora PRESIDENTA: ...y eso no lo voy a permitir, se lo digo sinceramente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): ¡Que no la estoy interpelando!

La señora PRESIDENTA: ¡Todo tiene un límite! Todo tiene un límite, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): ¡Que solo estaba tratando de puntualizar el tiempo que usted me ha dado, señora presidenta! Discúlpeme.

La señora PRESIDENTA: ¡Pero si estoy marcándole el tiempo a todo el mundo!, y seré lo generosa que tengo que ser, pero no me esté haciendo esas puntualizaciones, que están fuera de lugar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Pues discúlpeme si la he ofendido, no era mi intención. Solamente quería corroborar que estoy dentro del tiempo, y llevamos un minuto ya discutiendo de esto, si termino en los supuestamente dos que me quedan o los que usted me quiera dar.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez): Muy bien, estupendo.

Decía que especialmente grotesca me resulta la posición de Nueva Canarias, cuyo presidente no está aquí ahora. Primero los fondos del Fdcan eran un bluf. En segundo lugar, porque sabe Nueva Canarias que, de haberse distribuido los fondos del Fdcan con criterio REF, que es lo que son, a la isla de Gran Canaria le habrían correspondido, aritmética y matemáticamente, 35 millones de euros, con la propuesta que en su momento se lanzó, antes de caer el Eje 3, eran cuarenta y tantos, 42 millones de euros. Con lo que finalmente y hoy está aprobado, antes de que se produzca la ponencia..., se aprueben los presupuestos definitivamente, son treinta y pico los millones de euros que corresponden a esa isla de Gran Canaria, pero es que con lo que acaban de aprobar el otro día, que se ha vaciado por completo el Fdcan, y con lo poquito que han dejado para repartir con criterios REF, a la isla de Gran Canaria le corresponden 13 millones de

euros, ni 42 ni 35 ni 31. No sé qué negocio ha hecho Nueva Canarias con esta propuesta, pero por eso me parece el más grotesco y rocambolesco de los planteamientos por parte de esa formación política.

Y poco más, señora presidenta. Yo lamento todos los desencuentros, creo que he tratado de mantener un tono sin traspasar las fronteras de la falta de respeto absolutamente a nadie, pero sí defendiendo lo que entendemos que es un fuero que corresponde a los ayuntamientos y a los cabildos al menos en un 58% de esos recursos, y lo que hoy está aprobado en ponencia atenta contra ese fuero y este era el lugar para denunciarlo justamente cuando estamos hablando de financiación de los cabildos y de los ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Corresponde el turno ahora –el presidente de La Palma no está– al presidente del Cabildo de Tenerife.

El señor presidente del CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

La memoria que ha presentado el Cabildo de La Gomera es un ejemplo de cómo los servicios que prestamos los cabildos por transferencia de la comunidad autónoma están infrafinanciados, y no es un ejemplo único, sino que cada vez que presentamos una memoria en esta comisión sacamos la misma conclusión.

Conclusión que queda asentada en el vacío porque no recibe ningún tipo de acoso por parte de los grupos parlamentarios. Y han sido bastante las intervenciones, y yo en particular lo he hecho en esta comisión, denunciando que a veces incluso se usa a los cabildos como punto de disputa entre grupos –unos cuando están en la oposición, otros cuando están en el Gobierno– y, al final, el problema sigue siendo el mismo: la infrafinanciación de recursos básicos que prestamos los cabildos a los ciudadanos de Canarias. Que parece como si los cabildos a veces no fuéramos parte de esta comunidad autónoma y no prestáramos servicios esenciales.

Por eso, hablar del Fondo de Desarrollo de Canarias también es hablar de la memoria del Cabildo de La Gomera. Porque el Fdcan viene a financiar infraestructuras y servicios que son competencias de los cabildos, ya sea a través de la transferencia o a través de la delegación, y que, por tanto, viene a cubrir financiación para servicios que, como demuestra la memoria del Cabildo de La Gomera y del resto de cabildos, están infrafinanciados.

El acuerdo a instancias del Grupo de Nueva Canarias apoyado por el Partido Popular y el Partido Socialista en ponencia el viernes altera en el fondo los criterios de reparto de los recursos del Régimen Económico-Fiscal. Altera el fuero, que los que habíamos dejado aparte en el debate que hemos tenido durante este largo año con el Gobierno de Canarias y la Fecam para no someter a una tensión a esta comunidad autónoma respecto a la titularidad de esos recursos preferimos dejar ese debate al margen, el de la titularidad, para centrarnos en lo que era relevante, que era la financiación de servicios esenciales con un criterio que seis cabildos y la mayor parte de los ayuntamientos aceptamos que es el de solidaridad entre islas, de forma que las islas mayores, las capitalinas, que tenían otras formas de financiación, pudieran dejar que las islas con un menor potencial de desarrollo tuvieran más recursos en ese ámbito. Y eso también corresponde a la memoria del cabildo de La Gomera, que muestra cómo, en relación otras islas, la financiación de servicios esenciales está infradotada de manera más grave que en el caso de Tenerife y Gran Canaria. Y lo habla un presidente de un cabildo de una isla principal. ..., principal son todas, de una isla capitalina.

Y por eso hoy queremos hablar del Fondo de Desarrollo de Canarias. Porque la ponencia ha alterado el criterio de reparto de los recursos del REF cuando los cabildos, en un acto de generosidad con el Gobierno y con la Fecam, dejamos ese punto aparte y porque demuestra que la financiación de los servicios de los canarios está, en aquellos que prestamos los cabildos, infrafinanciados. Y ese es un tema que hay que debatir en esta comisión. Y yo lo pedí en la primera sesión de la comisión, en la constitutiva, y no hemos celebrado ninguna comisión sobre eso, señora presidenta. Lo pedí. Que tratáramos ese asunto a fondo, que, mientras estábamos discutiendo la financiación de la comunidad autónoma, también esta comisión se pronunciara respecto a la financiación de los servicios de los cabildos, que son servicios que prestamos por la comunidad autónoma.

Mire, la Ley de Bases de Régimen Local, la que se modificó a través de una ley del Estado, obviamente, estableció que para las delegaciones la entidad delegante debía financiar el cien por cien, debía cubrir enteramente el coste del servicio. Usted sabe que estamos prestando servicios en materia de dependencia, que son muy importantes cuando se habla de servicios esenciales. Se habla de sanidad, de educación, de dependencia y de..., sí, educación, sanidad y dependencia como servicios esenciales. Pues somos los cabildos los que estamos desarrollando por delegación esos servicios y aportando recursos que pueden llegar incluso a financiar el cincuenta por ciento del coste de los servicios.

Eso es hablar también del Fdcan, es también hablar de la memoria que ha presentado el cabildo de La Gomera, es el mismo asunto. Es el asunto de la financiación de las competencias no de los cabildos, de los servicios que prestamos los cabildos por delegación de la comunidad autónoma, y por eso el asunto, con todo el respeto del mundo, y yo me alegro que el Partido Popular no se haya ausentado de la comisión, porque es un asunto que es relevante para esta comunidad autónoma, analizarlo con los cabildos. Y por eso hoy hemos insistido en hablar de

ese asunto; y lo que le pido también a la presidenta es que convoque una nueva comisión de cabildos para hablar de cómo la articulación que se ha hecho a través del acuerdo de ponencia legislativa, del viernes pasado altera los criterios de reparto y, por tanto, conculca los derechos que los cabildos y los ayuntamientos tenemos en relación con nuestra financiación. Que soberano es el Parlamento, pero hay una cosa que se llama el imperio de la ley, y esa soberanía está limitada en función del respeto a los recursos que tienen los cabildos como titulares de esos fondos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Corresponde el turno a los grupos políticos. Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, nuevamente, otra vez, a los presidentes de cabildo.

Nosotros vamos a centrar, en principio, nuestra intervención en la memoria del cabildo de Tenerife, que obviamente compartimos que cabe... ¡De La Gomera, perdón!, que obviamente cabe, por supuesto, hablar del Fdcan.

Le damos la bienvenida al presidente del cabildo de La Gomera a esta Comisión General de Cabildos y le agradecemos que venga a cumplir con la obligación anual de dar cuenta sobre los servicios transferidos a la corporación insular que preside.

Debemos destacar, en primer lugar, que se nos presenta una memoria fiel, avalada por el apoyo unánime del pleno de la institución, y en la que, en consecuencia, estuvieron de acuerdo todos los consejeros insulares, tanto los del Gobierno como los de la Oposición.

Después de haber leído la memoria del 2015, y teniendo en cuenta los propios datos que se nos facilitaron el año pasado cuando se expuso la memoria del ejercicio 2014, constatamos una mejora sustancial en la gestión de varias áreas y servicios transferidos. Se evidencia, además, un asunto que la Agrupación Socialista Gomera lleva denunciando en sede parlamentaria desde el comienzo de la legislatura, y es que aún falta mucho para llegar a cumplir plenamente con el principio de suficiencia financiera que debería regir las partidas presupuestarias que aporta el Gobierno de Canarias para que los cabildos acometan estos servicios sin tener que emplear los fondos propios. Por supuesto, en la Ley –de Canarias– de Cabildo Insulares, aprobada el año pasado, se recoge este principio y esperamos que el nuevo Consejo de Colaboración Insular, que está conformándose actualmente, llegue a ser una herramienta para mejorar dicha financiación.

Y es importante destacar que, llegado este caso, los recursos propios que los cabildos destinan actualmente a competencias transferidas podríamos destinarlos a otros proyectos de interés social y desarrollo insular.

Por lo expuesto, entenderá que valoremos positivamente el esfuerzo que ha realizado el cabildo de La Gomera para poder cumplir con las competencias en materias tan importantes para el bienestar de los ciudadanos como son los servicios sociales, atención a los dependientes, centros de mayores, además de la encomienda de gestión del módulo insular de servicios sociales, que presta múltiples servicios a las personas más necesitadas. En la memoria también se demuestra que los cabildos desempeñan un papel fundamental en la prestación de estos servicios. Nosotros, para concluir, queremos que el presidente del Cabildo de La Gomera le traslade al personal de la corporación nuestro agradecimiento por el trabajo realizado. Y también queremos decir que, por supuesto, el Fdcan es un asunto prioritario al cambiarse unilateralmente sin haber contado con los cabildos. Nos parece que es y sigue siendo un ataque a las administraciones locales y a su autonomía financiera. Y esperamos que en los próximos días se modifiquen estas posturas insolidarias, que solo consigan dividir la cohesión territorial y afectar a los servicios públicos que se prestan por parte de los cabildos.

Y, antes de finalizar, solamente quiero dejar constancia de que, como diputada, en ningún momento me he sentido ofendida por la intervención de ninguno de los presidentes de los cabildos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señora Montelongo, en nombre del Grupo Popular.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señora presidenta y presidentes de los cabildos insulares, señorías, ciudadanos de Canarias.

Quiero comenzar dándoles la bienvenida de nuevo a esta casa y a esta Comisión General de Cabildos Insulares. Si estamos sentados aquí es porque represento a la voluntad popular de los ciudadanos de Fuerteventura y también del Grupo Popular, y creo que nuestra obligación es quedarnos aquí, a defenderlo contra viento y marea. Esa es nuestra obligación.

Si me lo permiten, y no se ofenden, quiero decirles que ustedes han venido a esta casa, a la casa de la voluntad popular, al Parlamento de Canarias, y hoy han sido un poco malcriados. Miren, a todos ustedes les voy a plantear una cuestión. Si los grupos de la oposición en sus cabildos llegan el día del pleno y les dicen, desde la Oposición, que quieren hablar de otra cosa que ustedes no han reflejado en el orden del día del pleno, ¿ustedes lo permitirían? ¿Señor San Ginés, Allende? Yo lo que les puedo asegurar es que el señor Morales, que es un presidente estupendo, a mí no me lo permitiría. Por lo tanto, eso es lo que ustedes han intentado hacer hoy aquí. Y no son momentos de barricadas, no son momentos para las cruzadas, son momentos para el debate, para el acuerdo. Y sobre todo a aquellas personas, como el señor Curbelo o la señora Allende, que tienen mucha experiencia parlamentaria, si me lo permiten, también quiero decirles que han sido poco hábiles. Hoy ustedes podían hablar del Fdcan sin hablar del Fdcan, hablando del orden del día que teníamos establecido. Y, por lo tanto, permítanme, que esto no suene a reprimenda, pero sí me gustaría dejar por sentado que aquí la figura de la presidenta se respeta. Es la que nos representa a todos los que estamos aquí sentados y me parece que hoy de ustedes, antes de irse, merece, como mínimo, una excusa.

Señores presidenta y presidentes de los cabildos, miren, ha pasado solo un año de cuando, en aquella comisión en 2015, les dije que se tomaran esta Comisión de Cabildos como un lugar para el foro de discusión, el debate, para que fuera un lugar de generación de ideas. Y fíjense ustedes, ha cobrado sentido esta comisión hoy con el Fdcan; qué pena, porque hay montón de asuntos importantes que debemos debatir. Y créanme que les entiendo. Entiendo la preocupación que tienen, que también es la nuestra.

Fíjense, mi grupo ha presentado, yo misma, para debatir en esta comisión iniciativas como, por ejemplo, hablar de los fondos de empleo por parte de los cabildos y ha sido rechazada. Hemos presentado una iniciativa a la Mesa en relación con las competencias en materia de empleo y también ha sido rechazada. Entonces, estamos en un momento importante para definir qué queremos hacer con esta comisión, y ustedes son importantes. Ustedes tendrían que haber hecho los deberes: presentar una iniciativa y estábamos hablando del Fdcan mañana mismo, ¡mañana mismo! Eso hay que hacerlo; y todavía están a tiempo, antes de irse lo pueden hacer.

Yo les invitaba a que, teniendo en cuenta que estamos en un momento en el que parece que contamos con un Gobierno de Canarias y un presidente que no ha sabido aunar las voluntades y liderar el gran proyecto común que se llama Canarias, ustedes, los presidentes de los cabildos, y el Parlamento tenemos que tomar la iniciativa, tenemos que tomar las riendas y asumir ese liderazgo que ahora mismo no tenemos por parte del Gobierno de Canarias. Y eso lo tenemos que hacer en esta Comisión de Cabildos, fíjense la oportunidad que hoy han perdido.

Nos encontramos en un barco a la deriva y posiblemente pueda encallar en cualquier momento. Cojan las riendas, subámonos al puente de mando y pongámonos al timón, esta casa con los cabildos insulares.

Pero, bueno, yendo al tema que nos preocupa, sí que yo no quiero obviar el orden del día, yo hoy quiero empezar diciendo gracias, señor Curbelo. Fíjese usted qué cosa más rara, pero me surge la necesidad de decírselo. Y tengo que decirle gracias porque ha cumplido usted con la ley. Algo que parece tan normal no sucede. Y es que aquí tenemos una obligación de presentar las memorias de los cabildos y usted lo está haciendo. ¿Me entiende? Y esto es lo que hay.

Y hay que reflexionar sobre esto, señora presidenta y presidentes de los cabildos. También tenemos que reflexionar sobre eso. No podemos llegar como ñus endemoniados cuando hay un tema que nos interesa mucho –que a mí también me interesa– y, de repente, cuando hay unas obligaciones y unas responsabilidades, hacemos mutis por el foro. Por lo tanto, yo creo que lo debiera ser una normalidad, hoy resulta que es la excepción. Y la excepción la está cumpliendo el Cabildo de La Gomera.

Por eso yo lo que les puedo decir hoy a todos ustedes es que se animen a venir con más frecuencia. Pero sobre todo que se animen a cumplir la ley. Y que lo hagan como está ocurriendo en la mañana de hoy con el Cabildo de La Gomera, como lo estoy diciendo.

Mire...

La señora PRESIDENTA: Señora Montelongo, vaya concluyendo, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Permítame un minuto nada más, porque es verdad que se me fue mucho tiempo en la introducción, pero creo que era un día importante y necesario para hacerlo; sobre todo para que acabemos esta comisión con la necesidad entre todos de decir esto es necesario, es importante, y vamos a sumar voluntades.

Entonces, yo lo que les quiero preguntar es ¿qué ocurre con aquellos cabildos que no hacen, como La Gomera, en tiempo y forma sus comparecencias sobre las transferencias? ¿Qué consecuencias puede tener? ¿Tenemos alguna explicación sobre eso? ¿Existe algún tipo de responsabilidad? ¿Ustedes qué creen? ¿Debemos pedirles explicaciones? ¿A quién se las pedimos? ¿Quizá tendríamos que tipificar esta irregularidad?

Yo creo que son reflexiones que tenemos que hacer, y que espero que no les incomode esta reflexión, solo que sirva, la misma, para decir qué reglas del juego nos vamos a dar, en las obligaciones y también en las que tiene este Parlamento a la hora de legislar. Pero creo que nos tenemos que dar unas normas porque, si no... Lo de hoy, desde luego, espero que nunca más se vuelva a repetir.

Solamente, para terminar, y en relación, por respeto al señor Curbelo, y que ha presentado su memoria, y donde hemos vuelto a leer que en aquellas transferencias eran deficitarias, yo le voy a hacer una pregunta: después de un año, ¿usted cree que el Gobierno de Canarias ha cambiado en algo? ¿A fecha de hoy sigue manteniendo las mismas afirmaciones...

La señora PRESIDENTA: Concluya, por favor, que ya vamos...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ¿...que nos transmitiera en esta comisión hace justo ahora un año? Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.
Y para finalizar, el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora presidenta del Cabildo de El Hierro, señores presidentes del resto de cabildos.

Da La Gomera cumplimiento al trámite previsto en la Ley de Cabildos, en el artículo 30.1, de presentar la memoria ante este Parlamento sobre el coste de funcionamiento, el rendimiento y la eficacia de los servicios públicos transferidos. Se pone al día, por tanto, ese cabildo en ese cumplimiento.

Los cabildos, en su doble vertiente de Administración local e institución de la comunidad autónoma, son y siguen siendo el instrumento más importante, junto con los ayuntamientos, para canalizar las políticas en esta comunidad autónoma. Se hace preciso, por tanto, el reforzamiento de los cabildos como instituciones más cercanas a los ciudadanos.

La memoria ha servido hoy y pone de manifiesto que es evidente un problema que todos conocemos, que no es de ahora, que viene de atrás, y es la insuficiente dotación de las transferencias y las delegaciones a los cabildos. Hay una insuficiencia de recursos materiales y personales.

Hay que reconocer que, pese a esas dificultades y a pesar de la insuficiente dotación de las competencias transferidas o delegadas, los cabildos las ejercen con eficiencia y sin menoscabo de los servicios públicos. Y en un escenario de dificultades de financiación, nos preocupa que se pierdan oportunidades, nos preocupa que determinadas decisiones dejen de lado el trabajo de mucho tiempo para presentar proyectos por parte de las instituciones canarias. El trabajo de cabildos y de ayuntamientos, el esfuerzo de muchos técnicos municipales y de cabildos, que conocen cuáles son las necesidades y cómo pueden dedicarse los recursos al mejor objetivo.

Se escucha, se respeta y luego se dice lo que se opina; eso hacemos desde el Grupo Nacionalista Canario. Tenemos que hacer un llamamiento al consenso y al entendimiento, tiene que ser posible reconducir las cosas. Esta tierra tiene por delante asuntos muy importantes. Mañana se debate la toma en consideración del Estatuto de Autonomía de Canarias en las Cortes Generales: un momento histórico para Canarias. Además, se hace necesario, en una futura negociación y ante un posible debate sobre el modelo de financiación autonómica, ir de la mano. Tenemos que ir de la mano en la defensa de las singularidades de Canarias, de nuestro territorio, de la lejanía, la insularidad, y reivindicar un trato igualitario para todos los canarios.

Estos son asuntos que trascienden a las fuerzas políticas. No vale la política en asuntos de esta importancia para el futuro de Canarias, para la cohesión de Canarias. Con el consenso y con el diálogo nadie gana y nadie pierde. Estamos a tiempo de agotar todas las vías posibles para llegar a acuerdos; el entendimiento es lo que nos llevará a que Canarias sea la que gane.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Y sin más asuntos que tratar, creo que ya está el tema suficientemente debatido, hemos tenido una comisión un tanto convulsa, no en los términos que me hubiese gustado, y, si me lo permiten, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y dieciséis minutos).



